DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 04

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	4 de mayo de 2026	NIT/C.C	80.377.493
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - CENTRO		

CONCEPTO

PSA –012 – 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 de abril al 30 de abril de 2026

Subtotal	$	2.300.000,00
VALOR A PAGAR	$	2.300.000,00

FIRMA

JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 334205457 BANCO BOGOTÁ

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTION	x
OTRO			

INFORME No. 4 8

INFORME PARCIAL	x
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	01 de abril al 30 de abril de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	4 de mayo de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA –012 – 2026
CONTRATISTA	JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS
C.C. No.	80.377.493 DE GACHETA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NIT	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	22 de enero de 2026
FECHA INICIO:	22 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES DOCE Y (12) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.863.333,00
ADICION No.	N.A.
FECHA DE TERMINACION	30 de agosto de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N.A.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NA
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.763.333,00) M/CTE y siete (07) pagos parciales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACION ESPECIFICA 1. Realizar actividades operativas de recepción, segregación, homogenización y transformación de residuos sólidos orgánicos para la produccion de abonos orgánicos en cumplimiento al programa "El residuo se aprovecha en casa" del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

AVANCES

*Se implementa la ruta de recolección de residuos orgánicos denominada "El residuo se aprovecha en casa", la cual se presta de manera periódica en los hogares del municipio, así como en los establecimientos comerciales, con el propósito de fomentar el adecuado aprovechamiento y disposición de este tipo de residuos.
Se realiza la clasificación, el picado, la aplicación de correctivos y el volteo de los residuos orgánicos. Posteriormente, estos son trasladados a las composteras, donde se da inicio al proceso de descomposición controlada, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para su adecuado aprovechamiento.
* Se realizan actividades de manejo y volteo del abono orgánico al interior de las composteras, con el fin de optimizar y acelerar el proceso de descomposición.
* Se adiciona cal, papel triturado y aserrín a los residuos orgánicos, con el fin de optimizar y acelerar el proceso de descomposición, garantizando condiciones adecuadas para su transformación y aprovechamiento.
* Se apoya en la recolección de rumen y su respectivo traslado al centro de acopio designado
* Se efectúa la entrega de abono a los beneficiarios del programa de seguridad alimentaria.
* Se realizó el reemplazo del abono en el sistema de lombricultura.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

OBLIGACION ESPECIFICA 02: Registrar a diario la cantidad de material orgánico recolectado, aprovechado, producido y dispuesto, expresada en kilogramos o metros cúbicos, conforme a los procesos implementados; diligenciar los formatos de medición y registros de producción para la entrega de reportes periódicos

AVANCES

*Se efectúa el respectivo registro del material orgánico, el cual se encuentra debidamente especificado en la hoja de bitácora asignada por la Secretaría de Desarrollo Económico, para el presente periódo se recolectaron 2,670 kg residuos orgánicos y 2,450 kg de rumen.
Se entregaron 122 bultos de abono, es decir 4.880, kilosgramos a 7 usuarios pertenecientes el programa de seguridad alimentaria.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 03: **Llevar el registro de los procesos de aprovechamiento (compostaje, lombricultura u otros) en fichas técnicas, y registros de control (volteo, riego, control de olores y vectores**)

AVANCES

Se realiza el respectivo diligenciamiento de bitácoras correspondientes, en las cuales se puede encuentrar consignado el registro detallado de los aprovechamientos efectuados durante el período en curso.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 04. Mantener en orden y aseo las áreas dispuestas para la recepción, tratamiento y transformación de los abonos y residuos orgánicos

AVANCES

*Se realizó el aseo y mantenimiento del área destinada a la recepción, transformación y aprovechamiento de los residuos orgánicos, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades operativas.
*Se realiza de manera continua la extracción y el manejo de lixiviados, con el fin de controlar la generación de olores.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 05: Presentar Informe mensual de actividades en medio físico con la bitácora, describiendo detalladamente las actividades realizadas con sus respectivos soportes

AVANCES

Se presenta el informe correspondiente, el cual contiene las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período del 01 de abril al 30 de abril; así mismo, se adjunta la bitácora respectiva como soporte documental.

OBLIGACION ESPECIFICA 06. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las Programadas por la Secretaría Desarrollo

AVANCES

*17/04/2026 - 30/04/2026 se apoyo en carge y descargue de material rumen desde la PBA hacia la Granja Municipal

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000045 * 13-02-2026	$ 1.763.333,00
PAGO 2	EDS-2026000163 * 25-03-2026	$ 2.300.000,00
PAGO 3	EDS-2026000222 * 10-04-2026	$ 2.300.000,00
PAGO 4		
PAGO 5		
PAGO 6		
PAGO 7		
PAGO 8		
TOTAL		6.363.333,00

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
lunes, 4 de mayo de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA
JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS
80.377.493 DE GACHETA

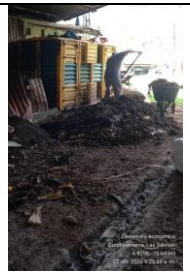
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PSA –012 – 2026

CONTRATISTA: JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 de abril al 30 de abril de 2026

		
FOTO No. 1 - EMPAQUE ABONO	FOTO No. 2 - MOLIDOS DE RESIDUOS ORGANICOS	FOTO No. 3 - EXTRACCION DEABONO DE COMPOSTERAS
		
FOTO No. 4 - TRASLADO DEL RUMEN AL LOMBRICULTIVO	FOTO No. 5 - INGRESO DE ABONO ALAS COMPOSTERAS	FOTO No. 6 - ENTREGA DE ABONO
		
FOTO No. 7 - TRASLADO DE RUMEN DESDE LA PLANTA DE SACRIFICIO		

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía 80.377.493

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSA –012 – 2026***

durante el periodo ***01 de abril al 30 de abril de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas
2. Si ___ o No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.
3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas
4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás

No. Planil **9502525298** Fecha / Pago **27/04/2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

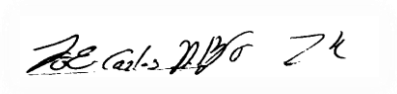
Entidad	Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**NO**
		x

Para constancia se firma el 4 de mayo de 2026

Cordialmente,



JOSE CARLOS ALBERTO JIMENEZ ROJAS

No. C. 80.377.493

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377493		JIMENEZ ROJAS JOSE CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MOQUENTIVA	GACHETA-CUNDINAMARCA	3125118956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	78955538	9502525298	I	2026/05/25	2026/04/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC	80377493	JIMENEZ JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377493		JIMENEZ ROJAS JOSE CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MOQUENTIVA	GACHETA-CUNDINAMARCA	3125118956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	78955538	9502525298	I	2026/05/25	2026/04/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jose Carlos Alberto Jimenez Rojas

C.C 80.377.493

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de abril 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769521073000